

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

16070 *Resolución de 23 de julio de 2025, del Consorcio de la Ciudad de Toledo, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, y se designa Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión de plaza de personal laboral, convocada por Resolución de 29 de noviembre de 2024.*

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de 29 de noviembre de 2024 del Consorcio de la Ciudad de Toledo, por la que se aprueban las bases y convocatoria para la provisión de plazas de personal laboral (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2024).

La Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Toledo, en virtud de la competencia delegada por el Consejo de Administración de fecha 24 de noviembre de 2022, por la que se delega la gestión de la Oferta de Empleo Público y la relación de puestos de trabajo aprobados en Consejo de Administración, publicada en el BOE de fecha 10 de diciembre de 2022, resuelve:

Primero.

Declarar aprobadas la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de plazas de personal laboral, aprobada mediante resolución de 29 de noviembre de 2024 y publicada en el BOE el 10 de diciembre de 2024.

No se ha presentado reclamación ni documentación alguna por parte de ninguno de los interesados, en el plazo legalmente establecido, a la relación provisional de admitidos y excluidos publicada en el BOE el día 20 de junio de 2025.

Plaza de Administrativo

Aspirantes admitidos

NIF	Nombre y apellidos
***6220**	Inmaculada Arroyo Aldarabí.

Aspirantes excluidos

NIF	Nombre y apellidos	Motivo exclusión
***5010**	Ángel González Fernández.	(2)
***9896**	Lourdes Orgaz Redajo.	(1)
***7421**	M. ^a Teresa García del Villar.	(2)

Código	Causa	Forma subsanación
1	Incumplimiento del requisito establecido en la base segunda. Punto 6: No pertenecer como personal laboral fijo al grupo IV, puesto auxiliar administrativo del Consorcio Ciudad de Toledo.	Insubsanable.
2	No presentación de la siguiente documentación (base 3.1 de la convocatoria): – Solicitud específica de participación en el proceso selectivo. – Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en la base segunda.	No presentación documentación requerida.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios electrónico del Consorcio de la Ciudad de Toledo <https://tramites.consorcio.toledo.gob.es/tablondeanuncios/default.aspx>, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de plaza de personal laboral, aprobada mediante resolución de 29 de noviembre de 2024 y publicada en el BOE el 10 de diciembre de 2024.

Tercero.

Designar a los miembros del Tribunal de Selección, respetándose lo especificado en la base quinta de la convocatoria aprobada mediante Resolución de 29 de noviembre de 2024 y publicada en el BOE de 10 de diciembre de 2024, todos ellos con voz y voto.

Tribunal titular

Presidente: doña María Rodríguez Perezagua. Grupo de Titulación A1.
Secretaria: doña M.^a Ángeles Díaz Villarrubia. Grupo de Titulación A1.
Vocal 1: doña Soledad Sánchez Chiquito de la Rosa. Grupo de Titulación A1.
Vocal 2: don José Manuel Sánchez Monroy. Grupo de Titulación A2.
Vocal 3: doña Eva Pérez Asensio. Grupo de Titulación C1.
Vocal 4: don Guillermo Romero Díaz-Toledo. Grupo de Titulación C1.
Vocal 5: don Juan Antonio Sanz Heredero. Grupo de Titulación C1.

Tribunal suplente

Presidente: doña Esther Martín Sánchez. Titulación A1.
Secretario: don Fernando Payo Sánchez-Garrido. Grupo de Titulación A1.
Vocal 1: don Enrique Francisco Jiménez Martín. Grupo de Titulación A2.
Vocal 2: don José María Gutiérrez Arias. Grupo de Titulación A2.
Vocal 3: doña Carmen Gamero Campos C1.
Vocal 4: don Pablo González Collado. Grupo de Titulación A1.
Vocal 5: doña Marta Muñoz Arias.

Cuarto.

Concretar la fecha, hora y lugar del primer y único ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar en la sede del Consorcio de la Ciudad de Toledo, el día 11 de septiembre de 2025 a las 10,00 horas y tendrá una duración de noventa minutos.

Quinto.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios electrónico del Consorcio de la Ciudad de Toledo <https://tramites.consorcio.toledo.gob.es/tablondeanuncios/default.aspx>, la composición del Tribunal de selección de la convocatoria para la provisión de plazas de personal laboral, aprobada mediante resolución de 29 de noviembre de 2024 y publicada en el BOE el 10 de diciembre de 2024, así como la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Sexto.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Toledo, 23 de julio de 2025.–El Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Toledo, Carlos Velázquez Romo.